

# Más relajamiento fiscal de impuestos

## para las familias trabajadoras

Earned

Income

Tax

Credit

Si usted gana menos de \$49,000 al año y tiene hijos viviendo en su hogar, el crédito tributario sobre los ingresos y el crédito tributario por hijos pueden ayudarlo a pagar menos impuestos, y es posible que recibirá un reembolso mejorado—tanto como \$5,000 o más! Además se hayan tributarios disponibles para ahorrar para la jubilación, para poder asistir a la educación superior, o para comprar su casa inicial.

### Quélese con una mayor parte de su reembolso

- Si paga a un preparador comercial para determinar sus impuestos, no se deje tentar con la posibilidad de recibir un "reembolso instante".
- Para ayuda con la declaración de impuestos, en uno de los centros que ofrecen asistencia gratis en su zona.

Llama a **211**

para obtener información sobre los créditos tributarios para las familias trabajadoras y para información sobre la obtención de ayuda para presentar su declaración de impuestos.



## ¿El Servicio de Impuestos Internos quiere darme dinero?

¡Sí! El crédito tributario sobre los ingresos (EITC) y el crédito tributario por hijos son beneficios que pueden recibir las personas que trabajan. Si usted cumple con los requisitos necesarios, tendrá que pagar menos impuestos, y es posible que reciba un reembolso. Pero para solicitar estos créditos, tiene que presentar una declaración de impuestos, aunque si no debe dinero por los impuestos.

También—Muchos trabajadores recibieron el crédito nuevo Haciendo Que el Trabajo Pague en sus cheques de salario en el 2009. Pero si trabajo por su propia cuenta o no gano suficiente para retener impuestos, puede reclamar este crédito en sus declaración de impuestos.

### ¿Cuánto Puedo Obtener?

#### ¿Qué Valor Tendrá el Crédito que Puedo Obtener?

Para el EITC, si tiene:	*Ingreso menor a:	Obtenga un EITC de hasta:
1 hijo	\$35,463	\$3,043
2 hijos	\$40,295	\$5,028
3 o más hijos	\$43,279	\$5,657
No tiene hijos	\$13,440	\$457

  

Para el CTC, si tiene:	Ganó más de:	Obtenga un CTC de hasta:
1 o más hijos	\$3,000	\$1,000 per hijo

\* Los límites de ingresos EITC para trabajadores casados son \$5,000 más elevados!

Para reclamar el crédito tributario sobre los ingresos, usted, su cónyuge y cada uno de los niños que reclame deben de tener un número válido de Seguro Social. Para solicitar el crédito tributario por hijos, usted, su cónyuge o los niños que reclame deben de tener un número válido de Seguro Social o bien un número de identificación personal del contribuyente (ITIN).

Las reembolsos del EITC, del CTC y Hacer Que el Trabajo Pague no cuentan como ingreso cuando solicita o renueva beneficios como estampillas de comida, SSI, Medicaid, asistencia en efectivo o vivienda pública.

### ¿Cuales son los otros créditos tributarios?

Los trabajadores que tienen un ingreso menor de \$55,500 pueden recibir un **crédito tributario para ahorristas** de hasta el 50% de una contribución máxima de \$2,500 para la jubilación.

También existen otros dos créditos tributarios por una suma de hasta aproximadamente \$2,000 para aquellas personas que pagan por los gastos de educación superior. Y por regla recién hecha en 2009 los que compran su casa inicial quizás serán elegibles para un reembolso de hasta \$8,000.

### ¿Cómo puedo presentar mi declaración de impuestos y aprovechar estos créditos tributarios?

- **Los preparadores comerciales cobran entre \$100 y \$200 como promedio**, y además cuesta más obtener un préstamo por adelantado del reembolso (*Refund Anticipation Loan*, o RAL) o "reembolso rápido". Tenga cuidado; ¡estos préstamos son muy caros! Para recibir el reembolso más rápido, presente la declaración de impuestos en forma electrónica, que es de todos modos lo que la mayoría de los preparadores comerciales hacen. Y si tiene una cuenta bancaria, puede elegir que le depositen el reembolso directamente en su cuenta, ¡lo cual sólo se espera entre 7 y 10 días!
- **Una manera excelente de ahorrar dinero es ir a uno de los centros donde no cobran por asistencia gratis con los impuestos, donde un preparador capacitado podrá presentar su declaración de impuestos en forma electrónica sin algún costo para usted, cuando su ingreso haya sido inferior a los \$49,000.** Para averiguar dónde puede obtener ayuda gratis con la declaración de impuestos en su barrio, llame al 211.

¿También necesita ayuda para pagar la cuenta del gas? Comuníquese con LEAP a través de la oficina de recursos humanos de su condado, o llame al 1-866-432-8435.